

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (Nº 8.348)

Concejo Municipal:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de los concejales: Pugliani; Falcón; Debiasi; Rosúa; Colono; Alonso; Gandolla y Gómez, mediante el cual propone que se designe "VELMIRO AYALA GAUNA" a la calle 1451, alt. 7600, orientación Este-Oeste, prolongación de la calle homónima y ubicada entre las calles Donado y Venezuela.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "VISTO: La calle Nº 1451, altura 7600, orientación Este-Oeste, ubicada entre Donado y Venezuela y que se encuentra actualmente innominada. La misma es extensión de la calle Velmiro Ayala Gauna. Las notas presentadas ante este Concejo Municipal, tanto por los miembros de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnica nº 365 "Pte. Tte. Gral. J. D. Perón" como por la Comisión Directiva de la Vecinal "7 de Septiembre", solicitando denominar a la calle nº 1451 con el nombre de VELMIRO AYALA GAUNA. CONSIDERANDO: Que la extensión de una calle, amerita que ambas lleven el mismo nombre, con el objeto de evitar confusiones e inconvenientes inútiles de orientación y ubicación, tanto a los vecinos que habitan en la misma, como al tránsito vehicular y a los eventuales transeúntes. Que la nominación de una calle tiene, además de la finalidad de ubicar un lugar determinado en el espacio geográfico del conglomerado urbano, cumplir con el rol educativo de recordación y homenaje a aquellas personas que se destacaron por su actuación en beneficio de la comunidad. Que este cometido fue cubierto acabadamente por Velmiro Ayala Gauna, nacido en la ciudad de Corrientes el 22 de marzo de 1905 y fallecido en nuestra ciudad el 29 de mayo de 1967, donde se encontraba radicado desde el año 1930. Anteriormente, había ejercido desde 1925, la docencia nacional y provincial en la ciudad de Santa Fe, siendo profesor fundador del Liceo Militar General Manuel Belgrano, cuya regencia ocupó durante varios años. Que en Rosario eierció la docencia y el periodismo, concretando también una prolífica labor como escritor. Su espíritu progresista lo llevó a fundar la Universidad Popular de la Zona Sur, cuya dirección ejerció hasta 1948. A través de la emisora LT8, difundió "Sendas de la Patria" audición de orientación folclórica, primera en su tipo en nuestra ciudad. Que en su carácter de escritor y cuentista, escribió y editó numerosos libros y cuentos, basados la mayoría de ellos en el perfil que lo caracterizó: el folclore regional del litoral y la Mesopotamia. Varios de ellos, de honda repercusión en el público, fueron llevados a la

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

pantalla por el cine nacional. Que en su labor docente, dictó cursos de capacitación a estudiantes y obreros, trabajando al mismo tiempo en la Unión del Magisterio y en la Federación del Magisterio Santafesino. Que Velmiro Ayala Gauna, a pesar de su muerte prematura, llevó a cabo durante su trayectoria personal y profesional, una intensa labor en beneficio de la ciudadanía tanto en el plano de la educación como en la difusión de su ideario, a través de novelas, cuentos, publicaciones periodísticas y programas radiales".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "VELMIRO AYALA GAUNA" a la calle 1451, alt. 7600, orientación Este-Oeste, prolongación de la calle homónima y ubicada entre las calles Donado y Venezuela.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización de la calle nominada.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 27 de Noviembre de 2008.-

Expte. Na 166.833-P-2008-C.M.